



OFICIO No. SIN-CON/003/2021.

ASUNTO: Respuesta a solicitud con número de folio 01567020.
Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 05 de Enero de 2021.

**SOLICITANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEDIANTE PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA – SINALOA.
PRESENTE.-**

C. ALEJANDRA DE JESÚS ZAMANO MEJÍA, en mi carácter de Sindica Procuradora del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, con domicilio en Boulevard Antonio Rosales S/N, colonia Centro, C.P. 81400, Guamúchil, Sinaloa, interior piso uno; y en uso de las atribuciones que me confieren las fracciones II, III, V, VI y XXVI del artículo 39 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Sinaloa, muy respetuosamente me dirijo a usted para extenderle la siguiente respuesta:

En atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **01567020**; al sujeto obligado registrado AY01600-Ayuntamiento de Salvador Alvarado; y en atención a la estructuración presentada en la referida solicitud, informo lo siguiente:

- I. Número total de Servidores Públicos del municipio en 2020: 850 (ochocientos cincuenta).
- II. Numero de Servidores Públicos que por ley estén obligados a presentar Declaración Patrimonial en 2020: 150 (ciento cincuenta).
- III. Numero de Servidores Públicos que han autorizado que se haga pública su Declaración Patrimonial en 2020: 00 (cero).
- IV. Nombres de Servidores Públicos que autorizaron la versión publica de su Declaración Patrimonial en 2020: No aplica.

Sin otro particular de momento, y agradeciendo la atención otorgada al presente, me despido reportándome a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. ALEJANDRA DE JESÚS ZAMANO MEJÍA

SÍNDICA PROCURADORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA.
DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SALVADOR ALVARADO.

